

AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, adjuntamos proyecto de decreto por el que se establece el marco para la mejora de la calidad y la innovación de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para su publicación en la plataforma de Gobierno Abierto.

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

Proyecto de decreto por el que se establece el marco para la mejora de la calidad y la innovación de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León



Proyecto Decreto
Calidad.pdf

Plazo de presentación de alegaciones: 15 días naturales (desde el 5 de agosto a 19 de agosto de 2020, ambos inclusive).

Lugar y forma de presentación: Las alegaciones que se deseen formular irán dirigidas a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y podrán presentarse en el registro único de la sede de las Consejerías de la Presidencia y de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las observaciones también podrán presentarse electrónicamente en el modelo normalizado Código IAPA 2995, disponible en la sede electrónica denominado “Trámite de audiencia e información pública en procedimientos normativos de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior”.

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1284933058677/Tramite/1284961160167/Tramite>